



ORD.: N° SE 08 - 2742 - 2022

ANT.: Expediente administrativo D.L. 2695/79.

MAT.: Cartel extracto de Resolución.

CONCEPCIÓN, 10 AGO 2022

DE: SR. ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN
SEREMI BIENES NACIONALES REGION DEL BÍO BÍO

A: SR. SERGIO CONDEZA NEUBER
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE TALCAHUANO

1. En cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 11 del D.L. N° 2.695 de la fecha 30 de mayo de 1979, publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de Julio de 1979, y su Decreto Reglamentario N° 541 del 20 de agosto de 1996, del Ministerio de Bienes Nacionales, ruego a usted, tenga a bien fijar durante 15 días y en un lugar visible del Oficio de su cargo el cartel adjunto.
2. Transcurrido dicho plazo, ruego a Ud., se sirva devolver este Cartel a nuestra oficina, certificando al reverso la circunstancia de haberse fijado en lugar visible de su Oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JORGE D' APPOLLONIO AVILA
ABOGADO

ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN
SEREMI BIENES NACIONALES REGION DEL BÍO BÍO

JDA/MAN/mps

Distribución:

- 1.- SR. SERGIO CONDEZA NEUBER
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE TALCAHUANO
Av. Cristóbal Colón n° 3140, Talcahuano
- 2.- Unidad de Regularización
- 3.- Oficina de Partes

Tel: (56 41) 2106356
mavalos@mbienes.cl



AVISO

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 02 casos identificados en publicación que se adjunta ampliada.

El primer caso publicado corresponde a **GABRIEL SEGUNDO VIVEROS HIDALGO**, para la regularización de la posesión del inmueble **urbano**, Lugar HUALPÉN, Dirección CALLE SUECIA N° 3226, POBLACIÓN AURORA DE CHILE, comuna de **HUALPEN**, provincia de CONCEPCIÓN, región del BIOBÍO, Rol Matriz N° **4185-7**, SUPERFICIE 180,00 m2. El último caso corresponde a **SANDRA DEL CARMEN ZAPATA ZAPATA**, acogiendo a tramitación la posesión del inmueble **urbano**, Lugar POBLACIÓN NUEVA EL TRIÁNGULO, dirección CALLE LOS ALPES N° 2921, LOTE 43, MANZANA B, comuna de **HUALPEN**, provincia de CONCEPCIÓN, región del BIOBÍO, Rol Matriz N° **5262-42**, SUPERFICIE 80,04 m2., Conforme Art. 11 D.L. 2695/79, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para presentar oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha de Publicaciones: **15 junio 2022 y 01 de julio 2022.**

Fecha de Vencimiento: **27 de septiembre 2022.**

REGIÓN DE BIOBIO PROVINCIA CONCEPCIÓN COMUNA DE HUALPEN

1.- Resolución N° E-22706 de fecha 14 de junio de 2022 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **GABRIEL SEGUNDO VIVEROS HIDALGO**, EXP. N° **129745**, Lugar HUALPÉN, Dirección CALLE SUECIA N° 3226, POBLACIÓN AURORA DE CHILE, comuna de HUALPEN, provincia de CONCEPCIÓN, región del BIOBÍO, según Rol Matriz N° **4185-7**, SUPERFICIE 180,00 m2. y sus deslindes son: NORTE: Juan De Dios Barra Rivera en 20,00 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Suecia en 9,00 metros. SUR: Alejandro Alfredo Gómez Valderas en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Hugo Rene Vejar Santibáñez en 9,00 metros, separado por cerco. Cancélese inscripción de dominio de fojas 3313 vuelta, N° 2850 del año 2007, de fojas 1751 vuelta, N° 1237 del año 2008, de fojas 7223, N°4335 del año 2009 y de fojas 4460, N° 4230 del año 2013, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, la cual se encuentra afectada parcialmente por el saneamiento.

2.- Resolución N° E-22703 de fecha 14 de junio de 2022 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el

27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de **SANDRA DEL CARMEN ZAPATA ZAPATA**, EXP. N° **129075**, Lugar POBLACIÓN NUEVA EL TRIÁNGULO, dirección CALLE LOS ALPES N° 2921, LOTE 43, MANZANA B, comuna de HUALPEN, provincia de CONCEPCIÓN, región del BIOBÍO, según Rol Matriz N° **5262-42**, SUPERFICIE 80,04 m2. y sus deslindes son: NORTE: Mirta Inés Santander Antipil en 13,34 metros. ESTE: Irma Elena River Pratolongo en 6,00 metros. SUR: María Francisca Agüero Infante en 13,34 metros. OESTE: Calle Los Alpes en 6,00 metros. Cancélese inscripción de dominio de fojas 1420 N° 725 del año 1993 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano., la cual se encuentra afectada totalmente por el saneamiento.